




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	7 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 81 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas escolares 81 FOJAS
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04 de agosto de 2022 Acta de Sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de junio del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del 2020 y por Acuerdo Rectoral del 02 de diciembre de 2021, ratificado por el Consejo Universitario General el 17 de diciembre del 2021, para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico y la C. Amanda Jacqueline Arrollo Guerrero, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la convocatoria de fecha veinticuatro de junio del año en curso:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;-----
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;-----
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de H. Consejo Técnico, de fecha 23 de junio del año dos mil veintidós;-----
- 4.- Designación de jurado y tema para ocupar a partir del 15 de agosto del 2022 la PLAZA DE TIEMPO COMPLETO DE TÉCNICO ACADÉMICO, en relación a la convocatoria publicada el 17 de junio del presente año, tipo de contratación IPPL.-----
- 5.- Analizar y aprobar en su caso, el escrito del estudiante **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIMINADO** del Programa Educativo de Geografía, quien solicita la aplicación del examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Edafogeografía con NRC 90333, cursada en el periodo febrero-julio 2022 (202251).-----
- 6.- Analizar y aprobar en su caso, el escrito de los estudiantes **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** quienes solicitan la revisión del protocolo de la experiencia educativa de Seminario de Investigación II con NRC 99145, Académica titular de la EE Dra. Dolores Mayo Lara.-----

Estudiante/Matrícula/PE	Tema	Modalidad
N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 10 PE de Economía	Análisis descriptivo de la desigualdad económica en el Estado de Veracruz, 2008- 2020	Monografía



SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 1 PE de Economía	Análisis del impacto del Covid-19 sobre las variables Macroeconómicas (Balanza Comercial, Recaudación Fiscal y Empleo) de México en el Periodo 2020-2022	Tesis
N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1 PE de Economía	Desarrollo del sector agrícola en Veracruz de 1980 a 2020	Monografía

7.- ASUNTOS GENERALES. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- Se declara que existe quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día. -----

TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión de fecha **veintitrés de junio del año dos mil veintidós.** -----

CUARTO.- En cumplimiento a la convocatoria publicada el día 17 de junio del año en curso; el Director de esta Facultad, Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva solicita al H. Consejo Técnico tenga a bien nombrar el Jurado para el examen de oposición de la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo para el Programa Educativo en Economía, a partir del 15 de agosto de 2022. Consecuentemente, este H. Consejo Técnico tuvo a bien designar como jurado para el examen de oposición de la Plaza de Técnico Académico Tiempo Completo con tipo de contratación IPPL para la Licenciatura en Economía a los siguientes académicos quienes poseen el perfil requerido para ser Jurado: -----

Jurado designado	Justificación del Jurado
Dr. Roberto Gallardo Del Ángel	Licenciado en Economía, con Maestría y Doctorado en Economía.
Dr. Rogelio Javier Rendón Hernández	Licenciatura en Economía, con Maestría en Economía Aplicada y Doctorado en Ciencias Jurídicas Administrativas y de la Educación.
Mtro. Jesús Tadeo Ramírez Flores	Licenciatura en Economía con Maestría en Economía.
Dr. Edgar Juan Saucedo Acosta (Suplente)	Licenciatura en Economía, con Especialidad en Estudios de la Integración Europea, Maestría en Economía Aplicada, Maestría en Relaciones Internacionales e Integración Europea y Doctorado en Relaciones Internacionales.

Asimismo, se determina que el tema para la disertación oral de dicho examen sea "PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN TALLER DE APOYO PARA LA INCORPORACIÓN DE DATOS E INDICADORES ECONÓMICOS, TEORÍA ECONÓMICA Y ANÁLISIS ECONOMÉTRICO EN LOS TRABAJOS RECEPCIONALES DE LOS ESTUDIANTES". El proyecto deberá contener los objetivos del taller, la población estudiantil atender, los servicios que se proporcionarán y las actividades que se realizarán, junto con sus mecanismo de evaluación, así como los recursos y materiales didácticos necesarios. Las características de la demostración práctica de conocimientos y del trabajo escrito se encuentran descritas en el instrumento de evaluación, cabe



**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

señalar que aparte de lo indicado en dicho instrumento, el aspirante deberá entregar el trabajo escrito original antes de llevar a cabo la presentación, misma que se desarrollará de manera presencial, además de entregar de la misma manera las diapositivas. El trabajo escrito será usando un máximo de 20 cuartillas en letra Arial o Times New Roman número 12, con interlineado de 1.5, y deberá llevar al menos lo siguiente:

- Hoja de presentación
- Índice
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusiones
- Bibliografía.

Para la demostración práctica tendrá un tiempo máximo de 40 minutos y podrá exponer utilizando los recursos que considere convenientes, al finalizar su tiempo de exposición el jurado tendrá un tiempo máximo de 30 minutos en la que podrá realizar una sesión de preguntas, donde el aspirante tendrá tiempo para responder a las mismas. El periodo en que se llevará a cabo la revisión de méritos académicos, así como el examen de demostración de conocimientos será del 05 al 06 de julio del año en curso-----

QUINTO.- Una vez revisada la solicitud presentada por el estudiante **N11-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N12-ELIMI** del Programa Educativo (PE) de Geografía. Este H. Consejo Técnico otorga el aval para presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Edafogeografía con NRC 90333, cursada en el periodo febrero-julio 2022 (202251), designando como jurado a los CC. Dr. Alonso Irán Sánchez Hernández, Mtro. Hugo Reyes Cid y como suplente a la Mtra. Narda María Garrido Martínez, académicos del PE de Geografía, el día viernes 09 de septiembre del año en curso, en horario de 12:00 horas, modalidad presencial, aula 215. -----

SEXTO.- Una vez revisada la solicitud presentada por los estudiantes **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** **N15-ELIMIN** **N16-ELIMINADO 1** **N17-ELIMI** y **N18-ELIM** **N19-ELIMINADO** **N20-ELIMIN** del Programa Educativo de Economía. Este H. Consejo Técnico con fundamento del artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008, no tiene el inconveniente en aprobar la revisión del resultado de la evaluación de la experiencia educativa de Seminario de Investigación II con NRC 99145, impartida por la académica Dra. Dolores Mayo Lara, designando como jurado a los CC. Dr. Luis Miguel Pavón León, Dr. Artemio Calin Mapel, Dra. Julieta Muñoz Flores y como suplente al Dr. Edson Valdés Iglesias, académicos del PE de Economía. -----

SÉPTIMO.- NO HUBO ASUNTOS GENERALES. -----

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas del mismo día, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mtro. Fermin Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo de
Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Representante Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Representante Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Representante Académico

C. Amanda Jacqueline Arrollo Guerrero
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."